

Farmacia y Justicia en Argentina: Todo Bien??????

La actividad farmacéutica en Argentina es uno de los quehaceres profesionales más regulados.

En efecto, a partir de la Ley 17565 de ejercicio profesional de la farmacia, que los rige por igual, los farmacéuticos están sujetos en su accionar a innumerables regulaciones.

Estas provienen del Ministerio de Salud, la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología) y otros organismos estatales que se ocupan de regular el manejo de drogas en el país y la actividad profesional.

Para habilitar una farmacia o cerrarla, en el caso de los farmacéuticos propietarios, para tomar vacaciones o retomar la tarea cotidiana, en el caso de los empleados, para desarrollar el trabajo de todos los días, que implica una cantidad de tareas administrativas, registros, controles de diverso tipo que tienen en cuenta el hecho de que los farmacéuticos son profesionales que manejan drogas, decíamos, para sustituir por el nombre genérico de los medicamentos, estos profesionales tan poco conocidos por toda la sociedad, tienen que cumplir una gran batería de normas legales.

Esto implica que para que la actividad farmacéutica se cumpla satisfactoriamente, el país tiene que estar jurídicamente ordenado y la justicia tiene que funcionar eficientemente y no mostrar fisuras en el sentido de que haya autoridades probas, honradas, independientes del poder político de turno que provoquen credibilidad y confianza en quienes tienen que acatar las leyes.

Los episodios de tráfico y utilización ilegal de efedrina y de asepto-brón unicap para preparar estupefacientes o la producción y circulación de medicamentos falsificados que vivimos en Argentina en el 2008 mostraron escandalosamente que la justicia no funciona satisfactoriamente porque no se han tomado medidas ejemplares al respecto.

Los medios, sabemos, una vez que el tema salió del ojo de la tormenta, lo cual hace que la información se "venda" a la gente que la consume masivamente, no se ocuparon tenazmente del seguimiento de las investigaciones del triple crimen de Gral. Rodríguez, ni del cierre de muchísimas farmacias porque los profesionales a cargo "hacían la vista gorda" sobre maniobras ilegales de los dueños de la farmacia, comprometiendo su matrícula y su prestigio profesional al permitir venta de medicamentos sin recetas y otras irregularidades.

Sabemos: somos de memoria corta los argentinos.

Es más, las cosas están de tal manera que, por ejemplo, si una farmacia fue clausurada porque tenía las drogas mencionadas para producir estupefacientes, el Ministerio de Salud de una u otra manera, reabre la farmacia y el profesional responsable, en tanto se sustancie su causa judicial, puede trabajar como si nada hubiera pasado.

No es separado de su cargo ni sancionado ni apresado por no cumplir con la responsabilidad que marca la ley. Y puede ser, incluso, autoridad de instituciones farmacéuticas porque la justicia no le pide cuentas: lo procesa y en tanto se desarrolle la causa, puede estar en libertad como si tal cosa.

Me pregunto y pregunto a mis lectores: ¿qué deberían hacer las universidades, colegios profesionales farmacéuticos o las autoridades pertinentes para cambiar este estado de cosas?

En otros planos también padecemos en Argentina una Justicia corrupta, ineficaz, alineada con el poder de turno, violando normas constitucionales, acomodada para soportar ciertos niveles de delito y conductas delictivas como si nada sucediera.

Y la gran preocupación es registrar que hay al menos dos generaciones de jóvenes que han crecido con esa carencia de valores, sin fe en la Justicia, sin respeto por las leyes, por las autoridades escolares, por los demás.

Sin justicia y sin leyes, no se construye ningún tipo de sociedad seria que tenga algún viso de futuro. El respeto por las autoridades legítimamente elegidas y por las leyes que ordenan los comportamientos sociales y profesionales es constituyente de una sociedad, cualquiera sea.

Y en la Argentina, a la luz de lo que vemos cotidianamente en el ejercicio profesional de la farmacia, quienes cumplen leyes y procuran hacer las cosas bien aparecen ante la opinión pública como tontos, poco inteligentes, en tanto que la gente elogia y hasta admira a los “vivos”, a los trepadores y les perdona su cuota de corrupción que los ayuda a tener un alto nivel de vida o la falta de ética profesional porque simplemente aparecen en los medios, conducen organizaciones o se hacen invitar y participan de congresos y eventos donde ocupan escenarios a los que otros, los que se la pasan trabajando honradamente, precisamente porque tienen que trabajar mucho para poder sostenerse y cumplir las leyes, no acceden.

¿Estamos en el Reino del revés del que habla María Elena Walsh?

Simplemente, seguimos en él porque desde que María Elena habló de ello en los 80, poco o nada ha cambiado nuestra sociedad y, si lo hizo, fue para profundizar la ilegalidad, la inseguridad y la mirada complaciente hacia quienes, desde el poder, se manejan con total impunidad y desfachatez frente a las leyes.

HASTA LA PRÓXIMA

SILVIA BERAJÁ¹

silviaberaja@gmail.com

¹ *La Prof. Silvia BERAJÁ, es Profesora de Castellano, Literatura y Latín, escritora, editora, especialista en Comunicación Farmacéutica. Es docente de la Universidad “John F. Kennedy”, donde enseña Estrategias de Comunicación en la Farmacia y Monografía aplicada a las Ciencias. Es columnista de los news New Politic de Argentina, y Eupharlaw de Madrid, titular de SB SERVICIOS Y PRODUCTOS CULTURALES, es Representante de Escritores Científicos, Técnicos y Literarios. Es Presidenta de ACAPROFARMA (Asociación de Capacitación Profesional Farmacéutica, Escuela de Farmacia de Posgrado y Consultora Farmacéutica).*